COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME CE Nº 03/2022

REF. : Evaluación de ofertas LCO Nº 02/2022 "Adquisición de equipos informáticos, software y televisores" ID Nº 409833

A : Miembros del Directorio de la CNV

DE : Comité de Evaluación

Se informa a los señores Miembros del Directorio de la CNV el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el Llamado de Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/2022 "Adquisición de equipos informáticos software y televisores" ID Nº 409833.

ANTECEDENTES
El Llamado "Adquisición de equipos informáticos, software y televisores" ID Nº 409833, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones de la CNV para el ejercicio fiscal 2022 aprobado por Resolución CNV N° 27 I/22, la comunicación de la aprobación del PAC fue realizada a la DNCP vía Nota CNV/ADM Nº 0122/2022 y dicho PAC fue modificado según Nota CNV/ADM N° 0399/2022 remitida a la DNCP.

En fecha 22 de julio del corriente año, según Nota CNV/ADM N° 0508/2022, se procedió a remitir el expediente del Llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos de su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el número de Expediente generado por dicho sistema fue el 312229.

El llamado fue modificado en atención a las observaciones realizadas por la DNCP, la versión 1 del PBC fue publicada en el SICP en fecha 27 de julio de 2022. EL 28/07/2022 se remitieron las invitaciones para presentar ofertas, según Nota CNV/ADM Nº 0537/2022, a las siguientes empresas: SSD S.R.L., Parasoft S.R.L., Celexx S.A., Office Compu S.A., Globalti S.A., LNX Network S.R.L., Corporation Sekiura S.A.C.E.I., Olam S.R.L. Parasur S.A., a efectos de que presenten sus ofertas, para las 10:00 hs. del día 8 de agosto de 2022.

EMISIÓN DE ADENDAS
Fue emitida la Adenda N° 1 que modificó el porcentaje de multas, la fecha de presentación y apertura de ofertas y las especificaciones técnicas del ítem N° 3, la versión 2 del PBC fue publicada en fecha 8 de agosto de 2022. La fecha de presentación y apertura de ofertas quedó fijada para el día 12 de agosto de 2022 según los datos publicados en el SICP.

APERTURA DE OFERTAS
En la fecha mencionada se recibieron las ofertas de las empresas: SDA Paraguay S.A., Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A., Celexx S.A., Data Lab S.A., Parasoft S.R.L., Emprendimientos del Sur S.A. y SSD S.R.L. Al respecto, se procedió a realizar la apertura de los sobres presentados según consta en el Acta de Apertura correspondiente.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES
El Comité de Evaluación realizó el análisis de los documentos presentados por las empresas mencionadas conforme al art. 63 del Decreto Nº 2992/19, que establece: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria",* y los dispuesto en el mismo Decreto en el art. 61. *"Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones".*

El resultado de la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes se detalla en los siguientes cuadros:

Documentos de carácter sustancial		SSD S.R.L.	
		Cumple	**No Cumple**
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a), b, m) y n) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
9	Constancia SIPE	X Nº 1706719	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que el socio firmante de la oferta y los demás socios de la empresa SSD S.R.L. no registran datos en el sistema mencionado. Además, verificó el registro de inhabilitados en el SICP, a fin de corroborar que las personas que figuran en el Declaración Jurada de Miembros no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

Documentos de carácter sustancial		EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	
		Cumple	**No Cumple**
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a), b, m) y n) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
9	Constancia SIPE	X N° 1705874	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que la socia firmante de la oferta y el otro socio de la empresa Emprendimientos del Sur S.A. no registran datos en el sistema mencionado. Además, verificó el registro de inhabilitados en el SICP, a fin de corroborar que las personas que figuran en el Declaración Jurada de Miembros no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

	Documentos de carácter sustancial	PARASOFT S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a), b, m) y n) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X	
9	Constancia SIPE	X N° 1706819	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que el socio firmante de la oferta y los demás socios de la empresa Parasoft S.R.L. no registran datos en el sistema mencionado. Además, verificó el registro de inhabilitados en el SICP, a fin de corroborar que las personas que figuran en el Declaración Jurada de Miembros no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

	Documentos de carácter sustancial	DATA LAB S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a), b, m) y n) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
9	Constancia SIPE	X Nº 1706615	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios y la representante legal firmante de la oferta de la empresa Data Lab S.A. no registran datos en el sistema mencionado. Además, verificó el registro de inhabilitados en el SICP, a fin de corroborar que las personas que figuran en el Declaración Jurada de Miembros no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

	Documentos de carácter sustancial	CELEXX S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a), b, m) y n) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
9	Constancia SIPE	X Nº 1706789	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios y la representante legal firmante de la oferta de la empresa Celexx S.A. no registran datos en el sistema mencionado. Además, verificó el registro de inhabilitados en el SICP, a fin de corroborar que no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

	Documentos de carácter sustancial	ARTAZA HERMANOS COM. E IND. S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a), b, m) y n) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
9	Constancia SIPE	X Nº 1705934	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que el socio firmante de la oferta y los demás socios de la empresa Artaza Hermanos Comercial e Industrial S.A. no registran datos en el sistema mencionado. Además, verificó el registro de inhabilitados en el SICP, a fin de corroborar que las personas que figuran en el Declaración Jurada de Miembros no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

Documentos de carácter sustancial		SDA PARAGUAY S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a), b, m) y n) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X	
9	Constancia SIPE	X Nº 1706815	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que el socio firmante de la oferta y los demás socios de la empresa SDA Paraguay S.A. no registran datos en el sistema mencionado. Además, verificó el registro de inhabilitados en el SICP, a fin de corroborar que las personas que figuran en el Declaración Jurada de Miembros no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

Conforme a lo expuesto, todas las empresas oferentes cumplieron con la presentación en forma de los documentos sustanciales.

OFERTAS ECONÓMICAS

Según lo establece el Decreto Nº 2992/19 en el art. 63.- Método de evaluación, numeral 2. *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda".* Al respecto, todos los oferentes presentaron sus ofertas sin errores aritméticos y ninguna de las ofertas es de origen nacional a efectos de la aplicación del margen de preferencia. Las ofertas económicas se exponen a continuación:

- **SDA PARAGUAY S.A.** presentó una oferta total de G. 290.498.000 (Guaraníes doscientos noventa millones cuatrocientos noventa y ocho mil) IVA incluido, cotizó los ítems Nº 1, 2, 4, 5 y 6 del Llamado.
- **ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.** presentó una oferta total de G. 16.092.000 (Guaraníes dieciséis millones noventa y dos mil) IVA incluido, cotizó los ítems Nº 4, 5 y 6 del Llamado.
- **CELEXX S.A.**: presentó una oferta total de G. 154.500.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones quinientos mil) IVA incluido, cotizó el ítem Nº 1 del Llamado.
- **DATA LAB S.A.**: presentó una oferta total de G. 199.294.500 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos) IVA incluido, cotizó el ítem Nº 1 del Llamado.
- **PARASOFT S.R.L.**: presentó una oferta total de G. 169.500.000 (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones quinientos mil) IVA incluido, cotizó el ítem Nº 1 del Llamado.
- **EMPRENDIMIETOS DEL SUR S.A.**: presentó una oferta total de G. 192.078.000 (Guaraníes ciento noventa y dos millones setenta y ocho mil) IVA incluido, cotizó los ítems Nº 1, 4, 5 y 6 del Llamado.
- **SSD S.R.L.**: presentó una oferta total de G. 64.819.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos diecinueve mil) IVA incluido, cotizó los ítems Nº 2, 3, 4, 5 y 6 del Llamado.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se realizó el análisis de los precios ofertados por las empresas oferentes, conforme a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 1890/20, constatándose que:

- SSD S.R.L.: cotizó por debajo del precio referencial en los ítems N° 2 al 6 ofertados, siendo el porcentaje de diferencia, entre el precio ofertado y el referencial, inferior al margen del 25% establecido en la mencionada disposición. Se adjunta cuadro con el detalle de la diferencia.
- EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.: cotizó igual al precio referencial en el ítem N° 4, por debajo del precio referencial en los ítems N° 1 y N° 5, y superior al precio referencial en el ítem N° 6, siendo el porcentaje de diferencia, entre el precio ofertado y el referencial, inferior a los márgenes del 25% y 15 % establecido, respectivamente. Se adjunta cuadro con el detalle de la diferencia.
- PARASOFT S.R.L.: cotizó por debajo del precio referencial en el ítem ofertado (ítem N° 1), siendo el porcentaje de diferencia inferior al margen del 25% establecido en la mencionada disposición. Se adjunta cuadro con el detalle de la diferencia.
- DATA LAB S.A.: cotizó por encima del precio referencial en el ítem ofertado (ítem N° 1), siendo el porcentaje de diferencia inferior al margen del 15% establecido en la mencionada disposición. Se adjunta cuadro con el detalle de la diferencia.
- CELEX S.A.: cotizó por debajo del precio referencial en el ítem ofertado (ítem N° 1), siendo el porcentaje de diferencia inferior al margen del 25% establecido en la mencionada disposición. Se adjunta cuadro con el detalle de la diferencia.
- ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.: cotizó por debajo del precio referencial en todos los ítems ofertados (ítems N° 4, N° 5 y N° 6), siendo el porcentaje de diferencia inferior al margen del 25% en los ítems N° 4 y N° 6 y superior a dicho margen en el ítem N° 5. Se adjunta cuadro con el detalle de la diferencia.

  Se solicitó a esta empresa una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem N° 5, según Nota CNV/CE Nº 0625/2022, se recibió la nota de respuesta según mesa de entrada Nº EM 3363, donde se detalla que el precio ofertado en el citado ítem incluye el costo neto y el margen de utilidad. Al respecto, el Comité de Evaluación admite como aceptable el precio ofertado por la empresa Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A. en el ítem N° 5.
- SDA PARAGUAY S.A.: cotizó por encima del precio referencial en el ítem N° 1, siendo el porcentaje de diferencia, entre el precio ofertado y el referencial, superior al margen del 15 % establecido en la mencionada disposición. Además, cotizó por debajo del precio referencial en los ítems N° 2, N° 4, N° 5 y N° 6, siendo el porcentaje de diferencia inferior al margen del 25% en los ítems N° 2, N° 4 y N° 6 y superior a dicho margen en el ítem N° 5. Se adjunta cuadro con el detalle de la diferencia.

  Se solicitó a esta empresa una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem N° 5, según Nota CNV/CE Nº 0688/2022, se recibió la nota de respuesta según mesa de entrada Nº EM 3596, donde se detalla que el precio ofertado en el ítem N° 5 incluye lo siguiente: costo, garantía, impuesto y utilidad. Al respecto, el Comité de Evaluación admite como aceptable el precio ofertado por la empresa SDA Paraguay S.A. en el citado ítem.

EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS DEL LLAMADO

Según lo establece el Decreto Nº 2992/19 en el art. 63.- Método de evaluación, numeral 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".* Al respecto, las ofertas económicas ordenadas de menor a mayor precio son las siguientes:

Ítem N° 1

1) Celexx S.A.
2) Parasoft S.R.L.
3) Emprendimientos del Sur S.A.
4) Data Lab S.A.
5) SDA Paraguay S.A.

Ítem N° 2

1) SDA Paraguay S.A.
2) SSD S.R.L.

Ítem N° 3

1) SSD S.R.L.

Ítem N° 4

1) Artaza Hermanos Comercial e Industrial S.A.
2) SDA Paraguay S.A.
3) SSD S.R.L.
4) Emprendimientos del Sur S.A.

Ítem N° 5

1) Artaza Hermanos Comercial e Industrial S.A.
2) SDA Paraguay S.A.
3) Emprendimientos del Sur S.A.
4) SSD S.R.L.

Ítem N° 6

1) SDA Paraguay S.A.
2) Artaza Hermanos Comercial e Industrial S.A.
3) SSD S.R.L.
4) Emprendimientos del Sur S.A.

A continuación, se expone el resultado respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, la documentación de carácter formal, la experiencia requerida, la capacidad técnica y la capacidad financiera de las empresas que presentaron las mejores ofertas en precio:

ITEM N° 1:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta informe técnico emitido por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación de la CNV (DTIC), encargada del análisis técnico de las ofertas recibidas en la LCO N° 02/2022, el resumen se expone a continuación:

CELEXX S.A.

La oferta presentada por esta empresa no cumple con el total de puertos solicitados. En las especificaciones técnicas se requiere un total de 4 puertos y el equipo ofertado posee solo 3 puertos.

En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación rechaza la oferta de Celexx S.A. y pasa a evaluar la siguiente mejor oferta en precio, que corresponde a la citada a continuación:

PARASOFT S.R.L.

La oferta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Llamado.

DOCUMENTOS FORMALES

Se procedió a verificar los documentos formales de la empresa Parasoft S.R.L., el resultado se expone a continuación:

	Documentos de carácter formal	PARASOFT S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X SIPE	
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A	
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, en el marco de la Ley Nº 6355/19	N/A	
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad al Formulario estándar Sección Formularios.	X	
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	X SIPE	
6	Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X SIPE	
7	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes	X SIPE	
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X SIPE	
9	Copias de facturaciones y/o recepciones finales y/o órdenes de compras y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	X	
10	Autorización del representante, fabricante o distribuidor ítem N° 1	X	
11	Balance General y Estado de Resultados ejercicios 2020 y 2021.	X SIPE	
12	Certificado de calidad ISO 9001:2008 o similar	X	
13	Catálogos y especificaciones técnicas	X	

(*) Según Ley N° 6919 de fecha 18 de julio de 2022 fue derogada la Ley N° 6355/19. La Circular DNCP N° 10/2022 dispone que las convocantes no deberán exigir la presentación de dicha constancia.

EXPERIENCIA REQUERIDA:		PARASOFT S.R.L.	
Criterio: *Demostrar la experiencia en la venta notebooks, servidor nas, software de backup y/o televisores según el ítem ofertado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y 2021. El citado porcentaje será considerado en la sumatoria de los años indicados*		**Cumple**	**No cumple**
Requisitos documentales para evaluar este criterio	1) Copias de facturaciones y/o contratos y/o órdenes de compras y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los años 2020 y 2021.	X	

CAPACIDAD FINANCIERA

Se realizó el cálculo de ratios de la empresa Parasoft S.R.L., esta empresa cuenta con la capacidad financiera solicitada en el llamado, de acuerdo a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad expuestos a continuación:

Ratios	PARASOFT S.R.L.		
	2020	2021	Promedio
Liquidez: igual o mayor que 1, promedio de los 2 años	0,98	1,40	1,19
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 , promedio de los 2 años	0,68	0,55	0,62
Rentabilidad: no deberá ser negativo el promedio de los 2 años	1,06	3,55	2,31

Los ratios son resultado de los montos expuestos en los informes contables de los ejercicios 2020 y 2021 (Balance General y Estados de Resultados) y se exponen a continuación:

s/ Balance General y Estado de Resultados	**PARASOFT S.R.L.**	
	2020	**2021**
Total Activo Corriente	19.950.568.434	33.230.449.781
Total Pasivo Corriente	20.450.617.871	23.703.523.542
Pasivo Total	20.450.617.871	23.703.523.542
Activo Total	29.910.251.066	43.023.517.146
Utilidad Neta	397.053.377	1.243.333.660
Ventas Netas	37.363.857.797	35.049.056.049

Conforme a lo expuesto en los cuadros anteriores, Parasoft S.R.L. cumple con todos los requisitos del Llamado.

ITEM N° 2:
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Se adjunta informe técnico emitido por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación de la CNV (DTIC), encargada del análisis técnico de las ofertas recibidas en la LCO N° 02/2022, el resumen se expone a continuación:

SDA PARAGUAY S.A.
La oferta presentada por esta empresa no cumple con las certificaciones requeridas en el ítem: 1) Autorización del representante, fabricante o distribuidor, 2) Certificado emitido por el fabricante a nombre del técnico del centro de servicio autorizado en Paraguay y 3) Certificado en administración y/o configuración de equipos tipo nas y/o storage de la marca ofertada a nombre del personal de la empresa.

Los citados documentos fueron solicitados por Nota CNV/CE N° 0623/2022. Conforme a lo expuesto, el Comité de Evaluación rechaza la oferta de SDA Paraguay S.A. en el ítem N° 2 y pasa a evaluar la siguiente mejor oferta en precio, que corresponde a la presentada por la empresa citada a continuación:

SSD S.R.L.
La oferta presentada por esta empresa cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas del Llamado.

DOCUMENTOS FORMALES
Se procedió a verificar los documentos formales de la empresa SSD S.R.L., el resultado se expone a continuación:

Documentos de carácter formal		SSD S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X SIPE	
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A	
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, en el marco de la Ley Nº 6355/19	N/A	
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad al Formulario estándar Sección Formularios.	X	
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	X SIPE	
6	Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X SIPE	
7	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes	X SIPE	
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X SIPE	
9	Copias de facturaciones y/o recepciones finales y/o órdenes de compras y/o contratos que avalen la experiencia requerida ítems N° 2 y N° 3	X	
10	Autorización del representante, fabricante o distribuidor ítems N° 2 al N° 3	X	
11	Balance General y Estado de Resultados ejercicios 2020 y 2021.	X	

(*) Según Ley N° 6919 de fecha 18 de julio de 2022 fue derogada la Ley N° 6355/19. La Circular DNCP N° 10/2022 dispone que las convocantes no deberán exigir la presentación de dicha constancia.

EXPERIENCIA REQUERIDA:		**SSD S.R.L.**	
Criterio: *Demostrar la experiencia en la venta notebooks, servidor nas, software de backup y/o televisores según el ítem ofertado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y 2021. El citado porcentaje será considerado en la sumatoria de los años indicados*		**Cumple**	**No cumple**
Requisitos documentales para evaluar este criterio	1) Copias de facturaciones y/o contratos y/o órdenes de compras y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los años 2020 y 2021.	X	
	2) Constancia satisfactoria de clientes y/o acta de recepción para el ítem N° 3.	X	

CAPACIDAD TÉCNICA:		**SSD S.R.L.**	
Criterio: *Para el ítem N° 2:* El Centro de Servicio Técnico Autorizado en Paraguay de la marca debe contar con al menos 1 (un) técnico Certificado por el Fabricante residente en el País. El oferente deberá contar con por lo menos 1 (un) Técnico Certificado en la administración y/o configuración de equipos del tipo nas y/o storage de la marca ofertada. Para el ítem N° 3: El personal propuesto para la realización de los trabajos deberá contar con al menos una certificación de la marca ofertada en la solución BackUp y experiencia anterior en BackUp.		**Cumple**	**No cumple**
Requisitos documentales para evaluar este criterio	1) Copia del certificado emitido por el fabricante a nombre del técnico del Centro de Servicio Técnico Autorizado en Paraguay. Este documento aplica para el ítem N° 2	N/A para el ítem N° 3	
	2) Copia del certificado en administración y/o configuración de equipos tipo nas y/o storage de la marca ofertada. Este certificado debe estar emitido a nombre del personal de la empresa oferente. Este documento aplica para el ítem N° 2.	N/A para el ítem N° 3	
	3) Currículum vitae del personal propuesto para la realización de los trabajos. Este documento aplica para el ítem N° 3	X	
	4) Certificación de la marca ofertada en la solución BackUp, a nombre del personal propuesto. Este documento aplica para el ítem N° 3.	X	

CAPACIDAD FINANCIERA

Se realizó el cálculo de ratios de la empresa SSD S.R.L., esta empresa cuenta con la capacidad financiera solicitada en el llamado, de acuerdo a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad expuestos a continuación:

Ratios	SSD S.R.L.		
	2020	2021	Promedio
Liquidez: igual o mayor que 1, promedio de los 2 años	2,43	3,43	2,93
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 , promedio de los 2 años	0,69	0,73	0,71
Rentabilidad: no deberá ser negativo el promedio de los 2 años	8,97	5,14	7,06

Los ratios son resultado de los montos expuestos en los informes contables de los ejercicios 2020 y 2021 (Balance General y Estados de Resultados) y se exponen a continuación:

s/ Balance General y Estado de Resultados	**SSD S.R.L.**	
	2020	**2021**
Total Activo Corriente	3.724.716.894	3.842.732.562
Total Pasivo Corriente	1.532.344.460	1.120.562.651
Pasivo Total	2.714.461.473	2.978.128.217
Activo Total	3.908.453.425	4.083.478.617
Utilidad Neta	675.448.553	585.218.862
Ventas Netas	7.531.680.855	11.378.014.519

Conforme a lo expuesto en los cuadros anteriores, SSD S.R.L. cumple con todos los requisitos del Llamado.

ITEM N° 3:
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Se adjunta informe técnico emitido por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación de la CNV (DTIC), encargada del análisis técnico de las ofertas recibidas en la LCO N° 02/2022, el resumen se expone a continuación:

SSD S.R.L.
En este ítem solo fue presentada una oferta y la misma cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas del Llamado. Además, conforme a los datos expuestos up supra, esta empresa cumple con la presentación de los documentos formales, la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera requerida en el ítem N° 3 y en el llamado.

ITEMS N° 4 Y N° 5:
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Se adjunta informe técnico emitido por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación de la CNV (DTIC), encargada del análisis técnico de las ofertas recibidas en la LCO N° 02/2022, el resumen se expone a continuación:

ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.

La oferta presentada por esta empresa cumple con las especificaciones técnicas de los ítems N° 4 y N° 5. Sin embargo, no cumplió con la presentación en forma del siguiente documento: Certificado de no adeudar a la Seguridad Social. Al respecto, según Constancia N° 1705934 emitido por el SIPE, dicho certificado se encontraba vencido a la fecha de apertura de ofertas (12/08/22), siendo su validez hasta el 11/08/22. Conforme a la Nota CNV/CE N° 0625/2022, se solicitó a esta empresa la presentación del citado certificado. Se recibió el documento solicitado, según mesa de entrada N° EM 3363, sin embargo, el certificado fue expedido en fecha posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas (26/08/22). Sobre este punto, el PBC establece *"los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas"*.

Conforme a lo expuesto, el Comité de Evaluación rechaza la oferta de Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A. en los ítems N° 4 y N° 5 y pasa a evaluar la siguiente mejor oferta en precio, que corresponde a la presentada por la empresa citada a continuación:

SDA PARAGUAY S.A.
La oferta presentada por esta empresa cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas del Llamado.

DOCUMENTOS FORMALES
Se procedió a verificar los documentos formales de la empresa SDA Paraguay S.A., el resultado se expone a continuación:

Documentos de carácter formal		SDA PARAGUAY S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A	
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, en el marco de la Ley Nº 6355/19	N/A	
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad al Formulario estándar Sección Formularios.	X	
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	X SIPE	
6	Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X SIPE	
7	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes	X SIPE	
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X SIPE	
9	Copias de facturaciones y/o recepciones finales y/o órdenes de compras y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	X Ítem N° 1	
10	Autorización del representante, fabricante o distribuidor	X	
11	Balance General y Estado de Resultados ejercicios 2020 y 2021.	X SIPE	

(*) Según Ley N° 6919 de fecha 18 de julio de 2022 fue derogada la Ley N° 6355/19. La Circular DNCP N° 10/2022 dispone que las convocantes no deberán exigir la presentación de dicha constancia.

EXPERIENCIA REQUERIDA:		**SDA PARAGUAY S.A.**	
Criterio: *Demostrar la experiencia en la venta notebooks, servidor nas, software de backup y/o televisores según el ítem ofertado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y 2021. El citado porcentaje será considerado en la sumatoria de los años indicados*		**Cumple**	**No cumple**
Requisitos documentales para evaluar este criterio	1) Copias de facturaciones y/o contratos y/o órdenes de compras y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los años 2020 y 2021.	X	

CAPACIDAD FINANCIERA

Se realizó el cálculo de ratios de la empresa SDA Paraguay S.A., esta empresa cuenta con la capacidad financiera solicitada en el llamado, de acuerdo a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad expuestos a continuación:

Ratios	SDA PARAGUAY S.A.		
	2020	2021	Promedio
Liquidez: igual o mayor que 1, promedio de los 2 años	1,26	1,72	1,49
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 , promedio de los 2 años	0,79	0,79	0,79
Rentabilidad: no deberá ser negativo el promedio de los 2 años	0,33	0,67	0,50

Los ratios son resultado de los montos expuestos en los informes contables de los ejercicios 2020 y 2021 (Balance General y Estados de Resultados) y se exponen a continuación:

s/ Balance General y Estado de Resultados	**SDA PARAGUAY S.A.**	
	2020	**2021**
Total Activo Corriente	5.508.554.834	5.817.524.554
Total Pasivo Corriente	4.359.088.788	3.377.021.759
Pasivo Total	4.359.088.788	4.621.849.327
Activo Total	5.530.438.862	5.832.069.437
Utilidad Neta	16.595.145	36.926.534
Ventas Netas	5.100.702.143	5.485.249.012

Conforme a lo expuesto en los cuadros anteriores, SDA Paraguay S.A. cumple con todos los requisitos del Llamado.

<u>ITEM N° 6:</u>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta informe técnico emitido por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación de la CNV (DTIC), encargada del análisis técnico de las ofertas recibidas en la LCO N° 02/2022, el resumen se expone a continuación:

SDA PARAGUAY S.A.

Esta empresa cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas del Llamado. Además, conforme a los datos expuestos up supra, cumple con la presentación de los documentos formales, la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera requerida en el ítem N° 6 del llamado.

RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la CNV, salvo mejor criterio, en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/2022 “Adquisición de equipos informáticos, software y televisores” ID Nº 409833:

Adjudicar a las siguientes empresas que presentaron el precio más bajo y que cumplen con la capacidad legal, experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera establecidas en el Llamado:

1) **PARASOFT S.R.L.**: en el ítem N° 1, por un monto total de G. 169.500.000 (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones quinientos mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción	Cantidad	Presentación	Monto Total
1	Notebook – Tipo 2 Intermedia	15	Unidad	169.500.000

2) **SSD S.R.L.**: en los ítems N° 2 y N° 3, por un monto total de G. 45.799.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos noventa y nueve mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción	Cantidad	Presentación	Monto Total
2	Servidor	1	Unidad	15.112.000
3	Licencias software para backup	3	Unidad	30.687.000

3) **SDA PARAGUAY S.A.**: en los ítems N° 4, N° 5 y N° 6, por un monto total de G. 16.450.000 (Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción	Cantidad	Presentación	Monto Total
4	Televisor Led Smart	1	Unidad	6.450.000
5	Televisor Led Smart	1	Unidad	4.000.000
6	Televisor Led Smart	2	Unidad	6.000.000

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio de la CNV, a efectos de su respectiva decisión y determinación, según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.

Asunción, 6 de octubre de 2022

ALEXIS ARTURO LEZCANO VILLAGRA
Firmado digitalmente por ALEXIS ARTURO LEZCANO VILLAGRA
Fecha: 2022.10.07 08:37:08 -03'00'
Alexis A. Lezcano

LETICIA MARIA COSTAS BENITEZ
Firmado digitalmente por LETICIA MARIA COSTAS BENITEZ
Fecha: 2022.10.07 10:52:14 -03'00'
Leticia M. Costas

MYRIAM INES OJEDA DE FLORES
Firmado digitalmente por MYRIAM INES OJEDA DE FLORES
Fecha: 2022.10.07 08:56:43 -03'00'
Myriam I. Ojeda

PATRICIA NATHALI BOGADO GONZALEZ
Firmado digitalmente por PATRICIA NATHALI BOGADO GONZALEZ
Fecha: 2022.10.07 13:02:43 -03'00'
Patricia N. Bogado

MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ
Firmado digitalmente por MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ
M. Sonia Velilla V.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

Evaluación de precios ofertados

LCO Nº 02/2022 "Adquisición de equipos informáticos, software y televisores" ID Nº 409833

Item	Descripción	Cantidad	SSD S.R.L.				EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.				PARASOFT S.R.L.				DATA LAB S.A.			
			Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia
1	Notebook Tipo 2 - Intermedia	15	No cotiza	12.300.000			11.600.000	12.300.000	-700.000	**-5,69**	11.300.000	12.300.000	-1.000.000	**-8,13**	13.286.300	12.300.000	986.300	**8,02**
2	Servidor	1	15.112.000	15.112.724	-724	**0,00**	No cotiza	15.112.724			No cotiza	15.112.724				15.112.724		
3	Licencias software para backup	3	10.229.000	10.229.872	-872	**-0,01**	No cotiza	10.229.872			No cotiza	10.229.872				10.229.872		
4	Televisor Led Smart	1	6.670.000	6.679.750	-9.750	**-0,15**	6.679.750	6.679.750	0	**0,00**	No cotiza	6.679.750				6.679.750		
5	Televisor Led Smart	1	5.570.000	5.575.250	-5.250	**-0,09**	4.300.000	5.575.250	-1.275.250	**-22,87**	No cotiza	5.575.250				5.575.250		
6	Televisor Led Smart	2	3.390.000	3.392.750	-2.750	**-0,08**	3.549.125	3.392.750	156.375	**4,61**	No cotiza	3.392.750				3.392.750		

Item	Descripción	Cantidad	CELEXX S.A.				ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.				SDA PARAGUAY S.A.			
			Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia
1	Notebook Tipo 2 - Intermedia	15	10.300.000	12.300.000	-2.000.000	**-16,26**	No cotiza	12.300.000			17.381.000	12.300.000	5.081.000	**41,31**
2	Servidor	1	No cotiza	15.112.724			No cotiza	15.112.724			13.333.000	15.112.724	-1.779.724	**-11,78**
3	Licencias software para backup	3	No cotiza	10.229.872			No cotiza	10.229.872			No cotiza	10.229.872		
4	Televisor Led Smart	1	No cotiza	6.679.750			5.443.000	6.679.750	-1.236.750	**-18,51**	6.450.000	6.679.750	-229.750	**-3,44**
5	Televisor Led Smart	1	No cotiza	5.575.250			3.877.000	5.575.250	-1.698.250	**-30,46**	4.000.000	5.575.250	-1.575.250	**-28,25**
6	Televisor Led Smart	2	No cotiza	3.392.750			3.386.000	3.392.750	-6.750	**-0,20**	3.000.000	3.392.750	-392.750	**-11,58**

Observación: las ofertas de Celexx S.A. en el ítem N° 1 y Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A. en los ítems N° 4 y N° 5 fueron descalificadas conforme a lo expuesto en el Informe CE N° 03/2022.

SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ

Firmado digitalmente por SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ

Firma del Responsable de la U.O.C.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Anexo al Decreto 6581/2022

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO Nº 02/2022 "Adquisición de equipos informáticos, software y televisores" ID Nº 409833

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	SSD S.R.L.					EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.					PARASOFT S.R.L.					DATA LAB S.A.				
				Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Notebook Tipo 2 - Intermedia	Unidad	Unidad	No cotiza		15			ASUS	China	15	11.600.000	174.000.000	DELL	China	15	11.300.000	169.500.000	DELL	EE.UU.	15	13.286.300	199.294.500
2	Servidor	Unidad	Unidad	Asustor	Taiwán	1	15.112.000	15.112.000	No cotiza		1			No cotiza		1			No cotiza		1		
3	Licencias software para backup	Unidad	Unidad	VEEAM	EE.UU.	3	10.229.000	30.687.000	No cotiza		3			No cotiza		3			No cotiza		3		
4	Televisor Led Smart	Unidad	Unidad	JVC	China	1	6.670.000	6.670.000	Samsung	Viertnam	1	6.679.750	6.679.750	No cotiza		1			No cotiza		1		
5	Televisor Led Smart	Unidad	Unidad	JVC	China	1	5.570.000	5.570.000	Samsung	Viertnam	1	4.300.000	4.300.000	No cotiza		1			No cotiza		1		
6	Televisor Led Smart	Unidad	Unidad	JVC	China	2	3.390.000	6.780.000	Samsung	Viertnam	2	3.549.125	7.098.250	No cotiza		2			No cotiza		2		

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	CELEXX S.A.					ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.					SDA PARAGUAY S.A.				
				Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Notebook Tipo 2 - Intermedia	Unidad	Unidad	Lenovo	China	15	10.300.000	154.500.000	No cotiza		15			HP	China	15	17.381.000	260.715.000
2	Servidor	Unidad	Unidad	No cotiza		1			No cotiza		1			QNAP	Taiwan	1	13.333.000	13.333.000
3	Licencias software para backup	Unidad	Unidad	No cotiza		3			No cotiza		3			No cotiza		3		
4	Televisor Led Smart	Unidad	Unidad	No cotiza		1			LG	Corea	1	5.443.000	5.443.000	Philips	China	1	6.450.000	6.450.000
5	Televisor Led Smart	Unidad	Unidad	No cotiza		1			LG	Corea	1	3.877.000	3.877.000	Philips	China	1	4.000.000	4.000.000
6	Televisor Led Smart	Unidad	Unidad	No cotiza		2			LG	Corea	2	3.386.000	6.772.000	Philips	China	2	3.000.000	6.000.000

Observación: las ofertas de Celexx S.A. en el ítem N° 1 y Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A. en los ítems N° 4 y N° 5 fueron descalificadas conforme a lo expuesto en el Informe CE N° 03/2022.

SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ

Firmado digitalmente por SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ

Firma del Responsable de la U.O.C.